VALUAMOS
INVESTMENT BANKING & PRIVATE EQUITY

DOCUMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Política de Inversión Responsable (ASG)

Factores ambientales, sociales y de gobierno en las inversiones · Documento nuevo

VERSIÓN	FECHA	APRUEBA	CLASIFICACIÓN
VAL 1-26	19 de noviembre de 2026	Asamblea General de Accionistas	Pública

*Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, Acta No. **14** del **19 de noviembre** de 2026.*

REEMPLAZA	Ningún documento. Es nueva
APRUEBA	Asamblea General de Accionistas, Acta No. 14 del 19 de noviembre de 2026
RESPONSABLE	Director de Riesgos (CRO)
REVISIÓN	Anual, en la sesión del Comité de Riesgos del último trimestre
CLASIFICACIÓN	Pública

1 Objeto y alcance

1.1. Esta política dice cómo Valuamos S.A.S. («Valuamos») tiene en cuenta los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo («ASG») en las inversiones de los fondos que gestiona y en su propia operación.

1.2. Valuamos considera los factores ASG porque afectan el riesgo, el valor y la venta de las inversiones, y la reputación de los fondos y del gestor. Los aplica en proporción al tamaño de cada inversión y a la influencia que el fondo tenga sobre ella.

1.3. Aplica a todos los fondos que Valuamos gestiona. Si el reglamento de un fondo fija reglas ASG más exigentes, prevalece el reglamento. Las obligaciones de la sociedad administradora son suyas y esta política no las describe.

1.4. Valuamos toma como referencia los seis Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) y los lineamientos ASG de ILPA.

2 Quién hace qué

ROL	FUNCIÓN
Responsable de inversiones de cada fondo	Identifica los factores ASG de cada oportunidad, los incluye en el memorando y les hace seguimiento
Director de Riesgos (CRO)	Revisa el análisis ASG como parte de la sección de riesgos del memorando y lleva los eventos ASG en la matriz de riesgos
Oficial de Cumplimiento	Verifica las exclusiones de listas restrictivas y analiza los hallazgos de corrupción
Comité de Inversiones de cada fondo	Decide con el análisis ASG del memorando y fija las condiciones de la inversión
Comité de Riesgos	Sigue cada trimestre los eventos ASG y revisa esta política cada año

3 Exclusiones

3.1. Los fondos que gestiona Valuamos no invierten, ni directa ni indirectamente, en activos o contrapartes que:

1. desarrollen actividades ilegales en Colombia o en el país donde operan;
2. usen trabajo forzoso o trabajo infantil;
3. fabriquen o comercialicen armas prohibidas por tratados ratificados por Colombia, como minas antipersonal, municiones en racimo y armas químicas o biológicas;
4. figuren en las listas restrictivas que señala la Política de Prevención del LA/FT/FPADM;
5. operen sin las licencias ambientales, sanitarias o de funcionamiento que exige la ley, o en áreas protegidas sin autorización.

3.2. Si una inversión vigente cae después en una exclusión, el responsable de inversiones lo informa al Comité de Inversiones y al Comité de Riesgos en su siguiente sesión, con un plan de corrección o de salida.

4 Análisis antes de invertir

4.1. En la debida diligencia, el responsable de inversiones identifica los factores ASG materiales de la oportunidad. Son materiales los que pueden cambiar el valor, los flujos, el plazo de salida o la reputación del fondo.

4.2. Estos son los factores de referencia por tipo de activo:

TIPO DE ACTIVO	FACTORES QUE SE REVISAN
Empresas y activos de salud	Habilitación y licencias sanitarias, seguridad del paciente, residuos hospitalarios, protección de datos de salud, condiciones laborales del personal, quejas y sanciones
Derechos económicos sobre laudos, contratos o reclamaciones con entidades públicas	Origen lícito del derecho, integridad del contrato y de su adjudicación, investigaciones fiscales, disciplinarias o penales relacionadas, y efectos sociales y ambientales del proyecto de origen
Inmuebles e infraestructura	Licencias ambientales y urbanísticas, riesgos climáticos y de desastres, seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, y relación con la comunidad
Otros activos	Los que identifique el responsable de inversiones con el mismo criterio de materialidad

4.3. La sección de riesgos del memorando de inversión (Política de Inversión y Riesgos, 3.2, num. 5) incluye el análisis ASG: los factores materiales, los hallazgos, su clasificación y las condiciones o el plan de acción. Los hallazgos se clasifican así:

- **sin hallazgos;**
- **hallazgos manejables:** se corrigen con una condición o un plan de acción;
- **hallazgos graves:** pueden afectar de forma importante el valor, la legalidad o la reputación.

4.4. Si hay un hallazgo grave, el Comité de Inversiones solo aprueba la inversión si el memorando trae un plan de acción con responsable y plazo, y si el acta explica por qué se aprueba. Si el hallazgo es una exclusión, no se invierte.

4.5. Si la debida diligencia encuentra investigaciones o condenas por corrupción, soborno o fraude relacionadas con el activo, el Oficial de Cumplimiento las analiza con el abogado antes de la sesión, y su concepto se anexa al memorando.

5 Seguimiento

5.1. En las inversiones donde el fondo tiene control o influencia significativa, el responsable de inversiones sigue el plan de acción ASG y lo reporta en el tablero trimestral de inversiones (Política de Inversión y Riesgos, 3, num. 12).

5.2. Son eventos ASG graves, entre otros: un accidente con muerte o lesión grave, una sanción ambiental o sanitaria, una investigación por corrupción, un incidente con datos personales y un conflicto con la comunidad. Se escalan como evento de impacto 4 o 5 (Política de Inversión y Riesgos, 6.6) y quedan en el registro de eventos de la matriz de riesgos.

5.3. Antes de vender una inversión, el memorando de salida informa los temas ASG que sigan abiertos.

6 Reporte

6.1. Una vez al año, el gestor entrega a la sociedad administradora, para el informe a los inversionistas, un resumen ASG de cada fondo con:

- las exclusiones verificadas;
- los hallazgos y el avance de los planes de acción;
- los eventos ASG del año y cómo se manejaron.

6.2. Valuamos responde los cuestionarios ASG que pidan los inversionistas. Cuando tiene los datos, usa las métricas de la ESG Data Convergence Initiative.

7 Operación del gestor

7.1. La conducta, la integridad y la prevención de la corrupción del gestor se rigen por el Código de Buen Gobierno y Conducta y por la Política de Prevención del LA/FT/FPADM.

7.2. La diversidad, la equidad y la inclusión del gestor se rigen por la Declaración de Diversidad, Equidad e Inclusión.

7.3. Valuamos trabaja en la nube y prefiere los documentos y las firmas electrónicas, para reducir su huella ambiental directa.

8 Capacitación, revisión y vigencia

8.1. Los responsables de inversiones y los miembros de los Comités de Inversiones reciben esta política al vincularse. El CRO la presenta al equipo de inversiones una vez al año.

8.2. El CRO revisa esta política cada año. El Comité de Riesgos puede actualizar los factores de referencia de la sección 4.2 sin reformarla, e informa a la Asamblea.

8.3. Esta política rige desde su aprobación.